



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN** **EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021**

### **Asistentes:**

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M <sup>a</sup> ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

Durante el desarrollo del punto 3 del orden del día, D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG) se ausenta de la sesión.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las diez horas y cinco minutos del día once de junio de dos mil veintiuno, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los concejales arriba indicados, ante mí la Secretaria, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, a petición de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Almudena Sáez Gavilanes (PSOE), el Pleno del Ayuntamiento guarda un minuto de silencio en señal de duelo y respeto por el hallazgo del cuerpo sin vida de Olivia, una de las niñas desaparecidas en Tenerife.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

### **1. RATIFICACIÓN DE LA SESIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.**

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

## **2. EXPEDIENTE 2021-LP-1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía nº 87/2021, de 21 de mayo de 2021, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2020, y del que se dio cuenta en la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 8 de junio de 2020.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

## **3. EXPEDIENTE 2021-MC-13. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021 MEDIANTE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRAS DE REPARACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PAVIMENTO EN EL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO SIERRA DE GUADARRAMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 8 de junio de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno del expediente para la modificación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2021 en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante la incorporación del remanente líquido de Tesorería para gastos generales para la realización de las obras de “reparación e implantación de pavimento en el patio grande recreativo y multiusos deportivos del Colegio Público Sierra de Guadarrama”, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Vista de documentación que obra en el expediente y en concreto:

Que, de acuerdo con el Informe emitido por D. Javier Nieto, Arquitecto Técnico Municipal, se han detectado *“patentes defectos y deterioros en los materiales constructivos de la actual superficie del pavimento del patio grande recreativo y de multiusos deportivos del Colegio Público Sierra de Guadarrama, que pueden suponer un riesgo para los usuarios”*.

Que, por parte de esta Alcaldía y de la Concejalía de Educación, con el fin de evitar accidentes una vez detectada la situación del riesgo de *“resbaladidad, abrasión, tropiezos, lesiones y caídas”*, se ha observado la necesidad de reparar e implantar, con carácter de urgencia, un nuevo pavimento en el patio grande recreativo y de multiusos deportivos del Colegio Público Sierra de Guadarrama.

Que, tal y como se indica en el informe técnico, por motivos de seguridad y con el fin de no dificultar el desarrollo normal de las clases, es necesario realizar las mencionadas obras durante el período no lectivo correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021

Que, dada la urgencia en realizar las reparaciones, se ha optado por la financiación por el propio Ayuntamiento.

Que se adjuntan al Expediente informe emitido por D. Javier Nieto, Arquitecto Técnico Municipal, en el que estima que el valor de las obras no superará el importe del contrato menor, por lo que de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) no superará los 40.000,00 € más IVA, estando previsto que dicha inversión tenga una vida útil superior a cinco años



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Visto el informe emitido por el Interventor del Ayuntamiento, en el que se informa de la inexistencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2021 para el gasto relativo a las obras de “reparación e implantación de pavimento en el patio grande recreativo y multiusos deportivos del Colegio Público Sierra de Guadarrama”.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2021, según Decreto de Alcaldía número 87/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, en la que resulta un remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 13.498.530,63 euros y un superávit presupuestario por operaciones No financieras en términos SEC-10 de 1.242.674,98 euros.

Visto que la Inversión prevista no requiere incrementar o añadir mayores créditos o gastos a los Capítulos I y II del Presupuesto de forma directa para su realización y visto que por su finalidad se encuentra en grupo de programa “323. Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial” considerado por la DA 16 TR LRHL como Inversión Financieramente Sostenible.

Por esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 37 del RD 500/1900, que aprueba el Reglamento Presupuestario; Base 7 Bis de Ejecución del Presupuesto Municipal, y 32 de LO 2/2012, EP y SF, se propone, previo informe de Intervención, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

1.º Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2021 mediante suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 50.000,00 euros en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

## ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2021.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	(+) 50.000,00 €
<b>TOTAL IMPORTE INGRESOS</b>	<b>(+) 50.000,00 €</b>

## ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2021.3232.6010000 C.E.I. SIERRA – FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.- INVERSIONES DIVERSAS	(+) 50.000,00 €
<b>TOTAL IMPORTE GASTOS</b>	<b>(+) 50.000,00 €</b>

2.º Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **Intervenciones**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### **Votación y acuerdo**

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)